



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 AGO 2013

Res. H. N° 1070-13

Expte. N° 4.536/13

VISTO:

La Nota N° 1829/13 mediante la cual el Prof. Guillermo NIEVA OCAMPO solicita ayuda económica para cubrir gastos de traslado y viáticos para la participación del Dr. José MARTÍNEZ MILLÁN en el dictado del curso de Posgrado "Auge y decadencia de la Monarquía Hispana", entre los días del 09 al 13 de Julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE el solicitante justifica su pedido en la necesidad de solventar gastos inherentes al traslado a nuestra ciudad del catedrático mencionado, procedente de la Universidad Autónoma de Madrid, quien estuvo a cargo de la actividad autorizada mediante Res. H. N° 0384-13;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido interpuesto, otorgando el reconocimiento de gastos de pasajes aéreos del Dr. MARTÍNEZ MILLAN, con imputación a sus fondos de funcionamiento;

QUE el Prof. NIEVA OCAMPO presenta comprobantes debidamente conformados correspondientes a pasajes Buenos Aires-Salta-Buenos Aires para el traslado del Dr. MARTÍNEZ MILLÁN, correspondiendo en consecuencia el reintegro con fondos de la Escuela patrocinante;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el Prof. René Guillermo NIEVA OCAMPO, DNI 20.370.186, por la suma total de PESOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 94/100 (\$1679,94), en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos inherentes a la participación del Dr. José MARTÍNEZ MILLÁN en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2013 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la "Escuela de Historia".-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbt/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Exp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa